



Bolet. Múcip
Nº 869

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 35207

La Plata, 13 de diciembre 2001

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria Nº 33 -2da. de Prórroga-, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

9371

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar una transacción extrajudicial con el Señor Hugo Luis De Sandro, DNI 5.221.786 y la Señora Miriam Diciano DNI 11.606.302 por la suma de PESOS DOCIENTOS TREINTA (\$ 230,00), atento a las consideraciones obrantes en las actuaciones del Expediente nº 4061-951383/01.

ARTICULO 2º: De forma.
OD/1

HECTOR DARIO SERINO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

DARIO GONZALEZ
Presidente
Concejo Deliberante de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 17 de diciembre del 2001.-

**Cúmplase, regístrese, comuníquese y
publíquese.**

Dr. OSCAR ALBERTO MARTINI (h)
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 17 de diciembre del 2001.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO
(9371).-**

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA



Sr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública